

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 No.- 2018 - 09 - 01 - 040 - P01696

2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
4 HAGGERSTON S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU
5 GERENTE GENERAL.-----

6 CUANTIA: USD\$249.200,00.-----

7 DI: 2 COPIAS.-----

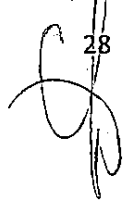
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 a los TRECE días del mes de JUNIO del año Dos mil dieciocho, ante mí,

10 ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG, NOTARIO
11 CUADRAGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN; comparece, la
12 compañía HAGGERSTON S.A., representada por la señorita MARIA
13 LUISA BAQUE MANZO, quien declara ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, de estado civil soltera,
15 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; en su calidad de Gerente
16 General y representante legal de la Compañía, según consta de la copia
17 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La
18 compareciente es persona capaz para obligarse y contratar a quien por
19 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de
20 conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura
21 pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
22 ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo objeto y resultados está bien
23 instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su
24 otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO:
25 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
26 de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
27 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HAGGERSTON S.A., al
28 tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:



N° TRAMITE: 68613-0041-18 05/09/18 2.1
DOCUMENTO: Escritura

1 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración de la
2 presente escritura pública, la señorita **MARIA LUISA BAQUE MANZO**
3 en calidad de Gerente General de la Compañía **HAGGERSTON S.A.**,
4 conforme consta en el nombramiento que se agrega como documento
5 habilitante y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de enero del dos mil
7 dieciocho, cuya acta debidamente certificada se eleva a escritura pública.
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** Mediante escritura pública
9 otorgada por el doctor Marcos Díaz Casquete, notario Vigésimo Primero
10 de Guayaquil, el tres de abril del dos mil nueve e inscrita en el Registro
11 Mercantil el veinte de abril del dos mil nueve, se constituyó la compañía
12 **HAGGERSTON S.A.** con un capital de ochocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América.- **dos)** En sesión celebrada el diecisiete de
14 enero del dos mil dieciocho, la Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía resolvió por unanimidad los siguientes
16 asuntos: **dos .uno)** Aumentar el capital social de la compañía de ochocientos
17 dólares a doscientos cincuenta mil dólares americanos; y, **dos .dos)** Realizar la
18 siguiente reforma del Estatuto Social.- **TERCERA: AUMENTO DE**
19 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, la
20 compareciente, señorita **MARIA LUISA BAQUE MANZO**, en su calidad de
21 Gerente General y Representante Legal de la compañía **HAGGERSTON S.A.**,
22 en su nombre y representación general, dando cumplimiento a lo resuelto en la
23 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, tiene a bien elevar a
24 escritura pública el acta de sesión respectiva de fecha diecisiete de enero del dos
25 mil dieciochos, que la presenta al señor Notario a fin de que sea transcrita en
26 esta escritura, con lo que quedan debidamente instrumentadas y
27 formalizadas las siguientes resoluciones de dicha Junta General, conforme
28 así lo declara en su calidad de Gerente General y Representante legal de



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAGGERSTON S.A. CELEBRADA EL
DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**



En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las 10 horas del día miércoles diecisiete de enero del dos mil dieciocho, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los accionistas de la compañía HAGGERSTON S.A. en la oficina ubicada en la cdla. Kennedy Norte, No. 402 de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al tenor de lo que dispone el artículo 240 y 33 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, con la concurrencia de los accionistas:

- A) Luis Antonio Baque Maldonado** por sus propios y personales derechos, como propietario de cuarenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;
- B) Luis Antonio Baque Manzo**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;
- C) María Luisa Baque Manzo**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
- D) Flora Judith Manzo Guayaquil**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Se encuentra presente el total del capital suscrito de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que al tenor del art. 238 de la Ley de Compañías, decide instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme con lo que señala la cita legal antes invocada con el objeto de conocer los siguientes temas del orden del día:

- 1. Aumento de capital suscrito, su suscripción y forma de pago;**
- 2. Aumento de capital Autorizado de la compañía;**
- 3. Reforma de estatuto social de la compañía; y,**
- 4. Autorizar al Gerente General de la compañía, la consiguiente suscripción de la escritura de Aumento de capital suscrito y autorizado; y reforma del estatuto social de la compañía.**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide designar, por unanimidad de votos, como secretaria de esta Junta, a la señora María Luisa Baque Manzo y, actúa como presidente ad-hoc el señor Luis Antonio Baque Maldonado, quienes son designados por unanimidad de votos de los presentes, y quien además constata el quórum existente.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.- Toma la palabra la accionista Flora Judith Manzo Guayaquil, poniendo en consideración los puntos del orden del día, quien manifiesta que el capital actual de la compañía es de USD\$800,00 el cual es insuficiente para emprender nuevas actividades, relacionadas con el objeto social de la misma, por lo que es necesario que se aumente su capital suscrito en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** por lo cual se suscribirán **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES** ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo cual expone a la junta la siguiente forma de cancelarlo:

1. Capitalización de Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores
(Años 2013 al 2017)

108.000,00

2. En numerario

141.200,00

Total: \$ 249.200,00

El total del aumento de capital suscrito sería la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Por lo que el nuevo capital suscrito de la compañía, ascendería a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

- a) Elevar el Capital Suscrito de la compañía, en la cantidad adicional de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$249.200,00), mediante la emisión de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00), cada una, de manera que en lo sucesivo el Capital Suscrito de la compañía sea de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$250.000,00);
- b) Aprobar la suscripción de las ciento ochenta mil (108.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, que hacen, por compensación de utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, los

accionistas de la compañía: Luis Baque Maldonado, Luis Baque Manzo, Maria Baque Manzo y Flora Manzo Guayaquil;

- c) Aprobar la suscripción de las ciento cuarenta y un mil doscientas (141.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, que hacen los accionistas de forma proporcional en numerario.



Los accionistas en este estado, se pronuncian favorablemente y prestan su consentimiento unánime para el aumento de capital y la forma a cancelarse; y consienten en la junta a resolver y aprobar la suscripción y pago de aumento de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	UTILIDADES (2013 - 2017)	NUMERARIO
Luis Antonio Baque Maldonado	40	12.460	5.400	7.060
Luis Antonio Baque Manzo	200	62.300	27.000	35.300
Maria Luisa Baque Manzo	400	124.600	54.000	70.600
Flora Judith Manzo Guayaquil	160	49.840	21.600	28.240
TOTAL	\$800,00	\$249.200	\$108.000	\$141.200

Luego se trata el Segundo punto del orden del día que dice relación con el aumento del capital Autorizado.

SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.- El accionista Luis Antonio Baque Manzo peticiona que se aumente el capital autorizado a la suma de **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La junta unánimemente resuelve que el capital autorizado de la compañía se fija en la suma de **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Para lo cual el secretario de la Junta propone a la Junta que se apruebe la reforma de los artículos Quinto y Sexto, como consecuencia del aumento del capital y cambio de domicilio.

Se proponen los siguientes textos a criterio de la Junta:

“Artículo Sexto: El capital Autorizado de la compañía es de **QUINIENTOS MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América y el Capital Social de la compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”

Los Accionistas de la Compañía resuelven de forma unánime aprobar la reforma al artículo sexto del estatuto social, en los términos sugeridos y aprobados en esta Sesión.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día:

CUARTO PUNTO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, LA CONSIGUIENTE SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Los accionistas manifiestan que una vez que han sido considerados, resueltos y aprobados, los puntos del orden del día y

para su cumplimiento es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá el Aumento del Capital Social, Aumento del Capital Autorizado y Reforma del estatuto social aprobados por esta junta y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas a las doce horas y cuarenta minutos.

f) Luis Antonio Baque Maldonado, presidente ad-hoc y accionista; f) Luis Antonio Baque Manzo, accionista; f) María Luisa Baque Manzo, accionista y secretaria de la junta; f) Flora Judith Manzo Guayaquil, accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAGGERSTON S.A.** al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 17 de enero del 2018.


María Luisa Baque Manzo
Secretaria de la Junta



HAGGERSTON S.A.

2803

LIBRO DE DIARIOS
COMPROBANTES MAYORIZADOS

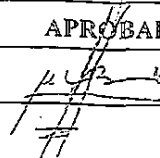
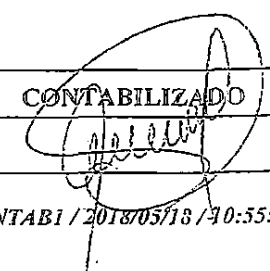
Tipo Comp. : Comprobantes de Diario

Comprob. # : 791

Fecha :

Codigo	Clave	Descripcion de la Cuenta	Debitos	Creditos
3.04.01.01.0001	197	Utilidad NO distribuida ejercicios anteriores	108,000.00	
1.03.02.01.0001	425	Baque Maldonado Luis Antonio	7,060.00	
1.03.02.01.0002	426	Manzo Guayaquil Flora Judith	28,240.00	
1.03.02.01.0003	427	Baque Manzo Maria Luisa	70,600.00	
1.03.02.01.0004	428	Baque Manzo Luis Antonio	35,300.00	
3.01.02.01.0002	191	SOCIO 2		249,200.00
TOTAL :			249,200.00	249,200.00

Detalle : ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DIGITADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
			
CONTA			CONTAB1 / 2018/05/18 / 40:55:50



DCY FE. Que la presente
de 02 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido

Guayaquil, 13/06/2018
Ap. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BAQUE MANZO MARIA LUISA, representante legal de la empresa HAGGERSTON S.A. con RUC Nro. 0992626070001 y dirección NORTE. LOS VERGELES. 1. MANZANA 169. CASA ESQUINERA ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 24 de julio de 2018

Validez del Certificado 30 días







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914509500

Nombres del ciudadano: BAQUE MANZO MARIA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAQUE MALDONADO LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: MANZO GUAYAQUIL FLORA JUDITH.

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-128-99469



186-128-99469

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914509500

Nombre: BAQUE MANZO MARIA LUISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-128-99515



186-128-99515

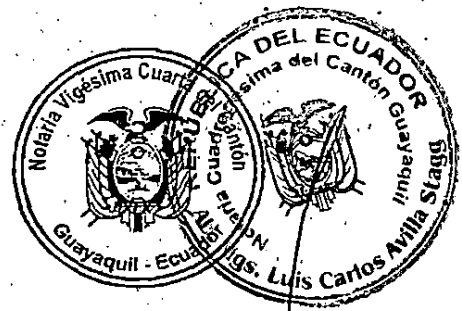


Guayaquil, 20 de Agosto del 2014

Sra.

MARIA LUISA BAQUE MANZO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me permito Comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía HAGGERSTON S.A celebrada el día de Hoy, tuvo el acierto de elegirla a UD. Como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto Social de la compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

HAGGERSTON S.A se constituyó el 03 de Abril del 2009, mediante escritura Pública autorizada por el Notario 21º del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Abril del 2009.

ATENTAMENTE.

Luis Antonio Baque Maldonado

Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, MARIA LUISA BAQUE MANZO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil con C.C 091450950-0, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, Agosto 26 del 2014

MARIA LUISA BAQUE MANZO



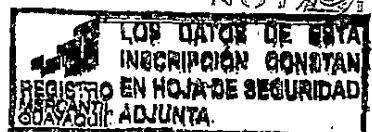
DOY FE que la presente de 01 fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido en Guayaquil, 13/06/2014.

Ab. Mgo. Luis Carlos Avila Stagg



Oficinas: Kennedy Norte mz 402 solar 1- Teléfono: (593-4) 268 2435 - Párrafo: Calle Los Virreyes y Kennedy Norte

www.diseñoelectrico.com



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.322

FECHA DE REPERTORIO: 09/sep/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita en el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HAGGERSTON S.A.**, a favor de **MARIA LUISA BAQUE MANZO**, de fojas 37.228 a 37.230, Registro de Nombramientos número 12.605.



ORDEN: 44322



Guayaquil, 11 de septiembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de 2 fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil.

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIA XXIV

Nº 0947099



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992626070001
HAGGERSTON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

BAQUE MANZO MARIA LUISA
GARCIA MARTILLO LUIS HERODES
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/07/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 2 Manzana: 402 Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE CONCESIONARIA FORD Telefono Trabajo: 042680137 Email: info@diselnelectric.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 4
JURISDICCIÓN ZONA B GUAYAS

ABIERTOS 4
CERRADOS 0



Código: RIMRUC2017000249866
Fecha: 19/02/2017 21:25:49 PM



DOY FE. Que la presente
de 01 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 13/06/2018
Ab. Mar Luis Carlos Ayala Sotelo
NOTARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992626070001

RAZÓN SOCIAL:

HAGGERSTON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HAGGERSTON S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ELECTRICOS A INDUSTRIAS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 2 Referencia: A TRES CUADRAS DE CONCESIONARIA
FORD Manzana: 402 Telefono Trabajo: 042680137 Email: info@diselnelectric.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HAGGERSTON S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION Y CONSULTORIA DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICA
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y FABRICACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DE USO INDUSTRIAL
SERVICIOS PROFESIONALES DE FISCALIZACION DE EQUIPOS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENSEÑANZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL TALLER DE ALUMINIO RUBEN
Manzana: 169 Celular: 0992919723 Telefono Trabajo: 092919723 Email: info@diselnelectric.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HAGGERSTON S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CLUBES, CAFETERIAS, CENTROS COMERCIALES, PARQUES MECANICOS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LAS AREAS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS
ACTIVIDADES DE TENDIDO DE REDES O REPARACION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACION EN CAMPOS JURIDICOS Y ECONOMICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL TALLER DE ALUMINIO RUBEN
Manzana: 169 Celular: 0992919723 Telefono Trabajo: 092919723 Email: info@diselnelectric.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HAGGERSTON S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN CAMPOS JURIDICO
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN CAMPO INMOBILIARIO
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN CAMPO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADO Y COMERCIALIZACION
ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO O RURAL
VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL TALLER DE ALUMINIO RUBEN
Manzana: 169 Telefono Trabajo: 092919723 Email: info@diselnelectric.com



Código: RIMRUC2017000249866

Fecha: 19/02/2017 21:25:49 PM

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 la Compañía, respectivamente: **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL:**
2 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
3 **HAGGERSTON S.A.** resolvió aumentar el capital de la compañía en la
4 suma de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, equivalentes a Doscientos cuarenta y nueve
6 mil doscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
7 un dólar americano cada una; de tal forma que el nuevo capital suscrito de
8 la compañía asciende a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados
9 Unidos de América, divididos en doscientas cincuenta mil acciones
10 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
11 de América cada una: a) Que el mencionado aumento de capital social se
12 lo ha paga en la forma determinada en la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de enero del dos mil
14 dieciocho, cuya acta se adjunta como documento habilitante al presente
15 instrumento. b) Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la
16 Compañía para que en la escritura respectiva declaren reformado los estatutos
17 sociales, de conformidad con el Acta de Junta General Universal Extraordinaria
18 de Accionistas que resolvió el aumento de capital acordado; c) Faculta al
19 Gerente General y Representante para que, de conformidad con lo dispuesto en
20 los Estatutos de la Compañía, suscriba la respectiva escritura pública de
21 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social. **QUINTA:**
22 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Por tanto, la señora Gerente
23 General declara bajo juramento que el aumento de capital resuelto en la
24 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete
25 de enero del dos mil dieciocho, se halla integrado de conformidad con la
26 Ley y se halla registrado en los libros de contabilidad de la compañía
27 **HAGGERSTON S.A.-** Consecuentemente, tanto el aumento como la
28 Reforma del Estatuto Social tendrá pleno valor y vigencia de acuerdo

1 al tenor indicado y al del Acta de la Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que usted señor
3 Notario se dignare insertar. Dígnese señor Notario agregar los
4 documentos y las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
5 escritura. - Firmado: Abogado Diego Sayago Yépez. Registro número: cero nueve
6 - dos mil trece - treinta y dos F.A.C.J. Quedan agregados a la presente escritura
7 pública: el nombramiento del representante legal de la compañía; y copia del Acta de
8 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas referida en las cláusulas que
9 anteceden. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
10 agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a
11 escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido
12 leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente éste la
13 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

14

15

16 **p. HAGGERSTON S.A.**

17 **R.U.C. 0992626070001**

18

19 **MARIA LUISA BAQUE MANZO**
20 **GERENTE GENERAL**

21 **C.C.: 0914509500**

22 **C.V.:**

23

24

25

26

27

ABG. LUIS CARLOS AYLA STAGG

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

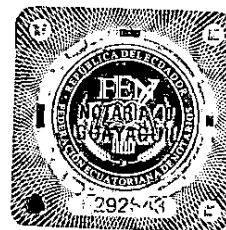


1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que
2 firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil
3 dieciocho.-

4
5
6
7
8
9

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG

10 **NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

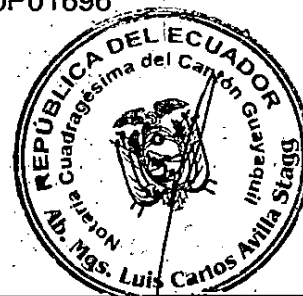


Factura: 002-002-000024527



20180901040P01696

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



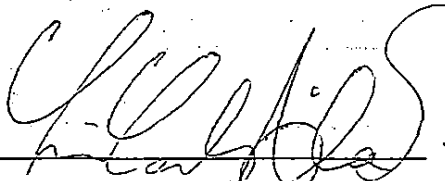
Escritura N°:	20180901040P01696						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2018, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE MANZO MARIA LUISA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0914509500	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	HAGGERSTON S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	249200.00						

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901040P01696
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2018, (9:45)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE MANZO MARIA LUISA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0914509500	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	HAGGERSTON S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.827

FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2018

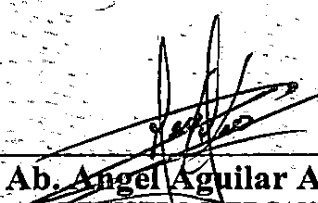
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **HAGGERSTON S.A.**, de fojas **41.242** a **41.255**, Registro Mercantil número **3.613**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32827




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de agosto de 2018

REVISADO POR:)

Nº 0429446

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

10 SEP 2018

HORA:
13:30

FIRMA

